



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA PRECAUTORIA DE LA PESQUERÍA ACCIDENTAL DE CABALLA (*Scomber scombrus*) STOCK MAC/8C3411 PARA LOS BUQUES DE OTROS ARTES DISTINTOS AL ARRASTRE Y CERCO EN EL CANTÁBRICO NOROESTE CON PUERTO BASE EN ASTURIAS

La Orden AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, establece el plan de gestión y las medidas de control y gestión, para los buques de los censos del caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.

La resolución de 17 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Pesca, establece disposiciones adicionales de ordenación de la pesquería de caballa en 2017 para los buques de los censos de otros artes distintos al arrastre y cerco en el Cantábrico Noroeste con puerto base en Asturias.

El pasado 10 de abril, atendiendo a lo recogido en la mencionada Resolución, y en base a los datos de disponibles en la Secretaría General de Pesca, se procedió el cierre precautorio de la pesquería de caballa (*Scomber scombrus*) MAC/8C3411 con efecto las 00:00 horas del 11 de abril, a los citados buques, por agotamiento total de su cuota disponible para 2017.

Oída la petición del sector, de reabrir la pesquería con cargo a la cuota del año que viene, con intención de permitir únicamente el desembarque de caballa procedente de pesca accidental, y en base a los datos disponibles en la Secretaría General de Pesca, **resuelvo:**

Abrir precautoriamente la **pesquería accidental de caballa** (*Scomber scombrus*) a los buques con pabellón español pertenecientes a los censos de otras artes distintos al arrastre y cerco en el Cantábrico Noroeste con puerto base en **Asturias, con efecto de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2017.**

A partir de esa fecha, los buques citados anteriormente, sólo podrán desembarcar caballa procedente de pesca accidental, limitada a un **tope semanal de 200 Kg por embarcación, y hasta un máximo de 20 Tm en cómputo global**, momento en el cual se procedería de nuevo al cierre total de la pesquería.

Madrid, a 26 de abril de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

José Luis González Serrano

